

Septiembre 2025



ANÁLISIS DE PROGRAMAS PRESIDENCIALES

EN MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



| ÍNDICE

Objetivo y Metodología de Análisis	3
Resumen Ejecutivo	3
Evelyn Matthei	6
Jeannette Jara	13
José Antonio Kast.....	19
Franco Parisi.....	24
Johannes Kaiser.....	29
Eduardo Artés.....	36
Harold Mayne-Nicholls.....	43

OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El presente análisis tiene por objetivo **evaluar comparativamente la solidez de las propuestas ambientales y climáticas** contenidas en los programas de siete candidaturas presidenciales del año 2025 en Chile: José Antonio Kast, Jeannette Jara, Evelyn Matthei, Johannes Kaiser, Franco Parisi, Harold Mayne-Nicholls y Eduardo Artés.

La metodología consistió en una **revisión sistemática de cada programa**, organizada en torno a cuatro ítems: (i) lo que dicen sobre medio ambiente y cambio climático; (ii) propuestas destacadas; (iii) propuestas que requieren mayor revisión y fundamentación; y (iv) lo que está ausente, abierto a evaluación o es inviable. Este marco permitió identificar **énfasis, vacíos y omisiones** en cada candidatura, para luego construir un **balance comparado** que permita observar tendencias generales y diferencias significativas en el tratamiento del cambio climático y el medio ambiente.

RESUMEN EJECUTIVO

En el **primer ítem**, relativo a la presencia de medio ambiente y cambio climático, se observa una **gran disparidad**. **Matthei y Mayne-Nicholls** abordan la acción climática como desafío de Estado, **Artés** subordina la sostenibilidad a un proyecto de industrialización, y **Parisi** la enmarca en clave económica y de innovación. En contraste, **Kaiser, Kast y Jara** no desarrollan un capítulo ambiental robusto: el primero reduce el cambio climático a un dogma ideológico, Kast lo menciona solo tangencialmente, y Jara lo asocia casi exclusivamente a la transición energética y el crecimiento económico.

En el **segundo ítem**, sobre propuestas destacadas, **Matthei** resalta por establecer **metas cuantitativas como la carbono-neutralidad al 2050 y la electromovilidad del transporte público en 5 a 10 años**. **Mayne-Nicholls** plantea el **cierre progresivo de centrales a carbón al 2040**, techos solares para hogares y pymes, y un plan integral contra la sequía. Artés propone restauración ecológica y seguridad hídrica, aunque siempre subordinadas a la industrialización socialista. **Kaiser** enfatiza la electrificación de procesos y la apertura de mercados eléctricos

bajo lógica de libre mercado.

Parisi apuesta por comunidades energéticas, restauración de ecosistemas y municipios “cero residuos”. **Kast** se limita a impulsar la transición energética como “segura y responsable” sin mayores metas. **Jara**, por su parte, avanza en **metas concretas de almacenamiento energético (6 GW en 2028, 20% en 2030)**, hidrógeno verde como política de Estado y una Empresa Nacional del Litio.

El **tercer ítem**, referido a propuestas que requieren revisión, muestra **vacíos comunes**. **Matthei** no define cómo garantizar que el aumento del uso de madera en construcción no afecte bosques nativos, ni detalla mecanismos de compensación de emisiones. **Mayne-Nicholls** plantea metas climáticas sin especificidad y un hidrógeno verde sin criterios socioambientales. **Artés** apuesta por combustibles fósiles y energía nuclear en nombre de la “soberanía energética”. **Kaiser** debilita el **Servicio de Evaluación Ambiental y plantea eliminar el Ministerio de Medio Ambiente**. **Parisi** promueve las carreteras hídricas, con severos impactos ecosistémicos. **Kast** plantea metas energéticas enunciativas sin calendario de descarbonización. **Jara** aumenta la producción de litio sin mecanismos claros de gobernanza

socio ambiental ni participación de comunidades.

En el **cuarto ítem**, sobre lo ausente, los programas revelan un **patrón transversal**: la biodiversidad, la calidad del aire y la participación ciudadana aparecen de manera marginal o inexistente en casi todas las candidaturas. **Matthei** omite un calendario de cierre de termoeléctricas y la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. **Mayne-Nicholls** no aborda el litio ni articula su propuesta con leyes vigentes. **Artés** prioriza la industrialización sobre protección ecológica, dejando fuera mecanismos concretos de financiamiento. **Kaiser** no incluye metas climáticas ni protección de ecosistemas, y plantea eliminar marcos legales como el **Acuerdo de Escazú**. **Parisi** carece de propuestas para hidrógeno verde y gobernanza ambiental. **Kast** omite cualquier meta concreta de carbono-neutralidad y no articula con la legislación vigente. **Jara** no define metas de reducción de GEI ni calendario de descarbonización, debilitando la certidumbre de su estrategia.

Al contrastar entre candidaturas, emergen **tres grandes grupos**. Primero, los programas con **mayor robustez técnica (Matthei y Mayne-Nicholls)**, que si bien contienen vacíos

en biodiversidad y financiamiento, definen metas claras y medidas concretas en mitigación, adaptación y transición energética. Segundo, las candidaturas que **priorizan la transición como motor económico (Jara y Parisi)**, con propuestas innovadoras en energía y restauración, pero con **serias carencias en salvaguardas ambientales, gobernanza y coherencia con las leyes vigentes**. Tercero, los programas con un **enfoque ideológico marcado (Artés, Kaiser y Kast)**: el primero privilegiando la industrialización socialista incluso por sobre los problemas ecológicos, y los segundos subordinado lo ambiental al libre mercado o al crecimiento económico, con escasa consideración a los marcos regulatorios y compromisos internacionales.

En conclusión, el panorama refleja que **ningún programa ofrece una estrategia integral y equilibrada frente a la crisis climática. Matthei y Mayne-Nicholls** presentan los marcos más consistentes, aunque incompletos en biodiversidad y financiamiento. **Jara y Parisi** aportan dinamismo económico a la discusión, pero con riesgos ambientales no resueltos. En el otro extremo, **Artés, Kaiser y Kast** muestran visiones que subordinan el medio ambiente a proyectos ideológicos o económicos, debilitando

las posibilidades de un desarrollo sostenible de largo plazo. El **principal vacío transversal que identificamos** es la ausencia de propuestas robustas sobre biodiversidad, calidad del aire, financiamiento y participación ciudadana, aspectos imprescindibles para responder con seriedad a la crisis climática.

EVELYN MATTHEI

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Evelyn Matthei se diferencia de otros programas presidenciales al incorporar una sección específica dedicada al cambio climático, titulada **“El cambio climático llegó: hagámonos cargo”**.

Desde una **perspectiva cuantitativa**, el programa menciona en 17 ocasiones los términos “agua/hídrica”, 14 veces “cambio climático/crisis climática”, 12 veces “energía/energética”, 4 veces “animal”, 3 veces “biodiversidad”, 2 veces “humedales”, 2 veces “medio ambiente” y solo 1 vez “glaciares”. Una **primera interpretación** apuntaría a que el agua, el cambio climático y la

energía concentran la mayor atención programática. En contraste, nociones como biodiversidad, glaciares o humedales aparecen de forma marginal, lo que podría evidenciar una menor relevancia asignada a estos temas en la propuesta, o bien un tratamiento menos desarrollado en comparación con los ámbitos hídricos y energéticos.

Desde una **perspectiva discursiva**, el programa enmarca **el cambio climático como una responsabilidad del Estado** vinculada al cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible, planteando que el país debe tener un “crecimiento económico con protección ambiental, adaptación al cambio climático y bienestar social” (p.40).

Asimismo, el programa reconoce ventajas comparativas del país para avanzar en la **transición energética** y el **desarrollo del hidrógeno verde**, entre ellas la alta radiación solar, una extensa franja costera y la disponibilidad de minerales críticos como el litio y el cobre. A ello se suma la necesidad de contar con una institucionalidad sólida y marcos regulatorios que faciliten el tránsito hacia una economía carbono-neutral al 2050, con énfasis en la seguridad de la población y la resiliencia frente a los desastres naturales.

A. PROPUESTAS DESTACADAS.

El capítulo de cambio climático del programa se articula en cinco ejes estratégicos:

1 | MITIGACIÓN

El programa propone **reducir a la mitad las emisiones de carbono al 2035** y **alcanzar la carbono-neutralidad en 2050**, a través de la inversión en tecnologías limpias, el recambio tecnológico y la **creación de un sistema nacional de compensación enfocado en las zonas más contaminadas**. Además, plantea la **electrificación total del transporte público en un plazo de 5 a 10 años**, según región junto con el fomento de vehículos eléctricos en flotas privadas y comerciales mediante incentivos fiscales y nueva infraestructura de carga.

2 | NATURALEZA Y SEGURIDAD

Esta propuesta contempla la protección y restauración de ecosistemas estratégicos (cuencas, bosques) en pos de la seguridad hídrica. Plantea la aplicación de la **Ley de Turberas** y generar avances en glaciares y humedales. Paralelamente,

plantea aumentar el **uso de madera** en construcción del **18% al 30% al 2030**. Finalmente, señala la implementación de un **plan nacional de gestión de incendios forestales** para reducir este tipo de eventos en **25%**.

3 | CIUDADES RESILIENTES

En esta materia se propone la creación de espacios públicos multifuncionales (que absorban agua de lluvia y redes de vegetación); promoción de **techos y fachadas verdes**, y el fortalecimiento de normas para la protección de **humedales urbanos** y el desarrollo de herramienta para la gestión integral del drenaje pluvial.

4 | RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

La propuesta contempla el desarrollo de un **mercado secundario** de compost, biogás y biofertilizantes; la **implementación de un plan nacional para la clausura y recuperación de basurales** como infraestructura verde; el **fortalecimiento de la Ley (REP)**; y la realización de estudios sobre microplásticos y sus efectos en la salud y la biodiversidad.

Adicionalmente, hay propuesta que si bien no están en el capítulo de cambio climático, son importantes a considerar en esta materia:

COMUNIDADES RESILIENTES

La propuesta plantea apoyar a municipalidades y gobiernos regionales en la puesta en marcha de **planes de acción de cambio climático y planes de reducción del riesgo de desastres**.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se busca promover el ordenamiento territorial a través de Planes Regionales de Ordenamiento Territorial.

ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se propone **regular el uso de parques y áreas verdes** para compatibilizar el acceso seguro de mascotas con la protección de la fauna y el entorno, mediante la creación de áreas específicas para perros, equipamiento de limpieza y campañas educativas de convivencia responsable.

SEGURIDAD HÍDRICA

La propuesta contempla una estrategia nacional que combina infraestructura y gestión del agua, incluyendo un **Plan de Emergencia**

Hídrica para garantizar el consumo humano, la inversión en servicios sanitarios rurales, la elaboración de planes estratégicos en las 46 cuencas más críticas y el impulso de un **Plan Nacional de Desalación y Embalses**, priorizando las regiones más afectadas por la sequía.

ENERGÍA

La propuesta busca posicionar a Chile como **potencia en energías renovables** mediante la modernización de la red con **tecnología inteligente** y un plan estratégico que impulse la **electrificación** de la industria y los hogares, junto con el fomento del hidrógeno verde y la electromovilidad

DIRECCIONALIDAD CLIMÁTICA

Se destaca el foco en la carbono neutralidad del país, definiendo una **meta para reducir a la mitad de emisiones de carbono al 2035 y al 2050 la carbono neutralidad**, lo que ordena la acción en materia de mitigación.

ELECTROMOVILIDAD TRANSPORTE

Es valorable la definición de una meta para lograr la electromovilidad del transporte público con enfoque regional, que busca alcanzar su **electrificación total en un plazo de**

5 a 10 años, asociando incentivos e infraestructura, un nivel de precisión poco habitual en programas presidenciales.

GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Es destacable la existencia de una meta clara de **reducir el 25% los incendios forestales**, mediante la implementación de un plan nacional de gestión de incendios forestales.

ECONOMÍA CIRCULAR

Se destaca positivamente la proposición de un plan nacional para la **clausura y recuperación de basurales** y el desarrollo de **infraestructura para la economía circular** (centros de acopio, plantas de valorización, entre otros) y mejorar la infraestructura de salud.

GESTIÓN HÍDRICA

Se destaca positivamente la propuesta de un Plan de Emergencia Hídrica para garantizar el consumo humano, y el desarrollo de planes estratégicos en las 46 cuencas más críticas del país.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN

Es un mecanismo interesante para orientar recursos hacia las **zonas más contaminadas**. Sin embargo, no se explicitan los criterios de integridad ambiental (medición, verificación, adicionalidad) que se debieran tener en cuenta para su implementación.

DESAGREGACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Si bien resulta valorable la meta de carbono-neutralidad, la propuesta se limita a establecer objetivos nacionales sin **desagregar metas intermedias por sector** (energía, transporte, residuos, agroforestal, industria) y **región** del país.

Tampoco, se explicita si se adherirá al cumplimiento de las metas definidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) recientemente publicada

INDUSTRIAS SOSTENIBLES | ZONAS CIRCULARES

Este eje plantea la **recuperación ambiental y social** de las zonas industriales en un plazo de diez años, abordando la contaminación histórica mediante la certificación de “Zonas Circulares”, la inversión en infraestructura para la

economía circular, la adopción de tecnologías limpias y un refuerzo de la fiscalización en territorios críticos. Asimismo, incorpora ajustes regulatorios que faciliten la colaboración entre industrias y el cierre de ciclos de materiales y energía.

La propuesta de crear una certificación resulta atractiva, pero carece de definición sobre sus alcances específicos, tales como los mecanismos de cumplimiento, la fiscalización, la autoridad responsable de otorgar y de la estructura de gobernanza que asegure su implementación. Asimismo, si bien se valora la meta de diez años para la recuperación social y ambiental de las zonas industriales, no se detalla qué dimensiones concretas incluye dicha “recuperación” ni qué indicadores permitirán evaluar avances. Esta falta de precisión limita la viabilidad de la propuesta.

USO DE MADERA EN CONSTRUCCIÓN

Si bien la propuesta busca reducir la huella de carbono mediante un mayor uso de la madera en el sector de la construcción, elevando su participación del 18% al 30% al 2030, resulta preocupante por los riesgos asociados a la deforestación y a la presión sobre los bosques nativos.

El programa no especifica cómo garantizará que el incremento en la demanda provenga de fuentes certificadas y sostenibles, ni qué mecanismos de trazabilidad y fiscalización se aplicarán para evitar impactos negativos en biodiversidad y comunidades locales. Sin estos resguardos, la medida podría generar efectos contrarios a los objetivos ambientales que persigue.

PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y DESASTRES

La propuesta se limita a señalar un acompañamiento a municipalidades y gobiernos regionales en la implementación de planes de acción climática y de reducción de riesgos, pero no detalla los mecanismos de financiamiento ni los mecanismos de fortalecimiento y acompañamiento técnico para los niveles subnacionales. En su formulación actual, corre el riesgo de quedar en una declaración genérica.

PROTECCIÓN GLACIARES Y HUMEDALES

La propuesta resulta demasiado general, ya que solo señala que “se avanzará” en su protección sin definir por ejemplo cambios legales, financiamiento y/o mecanismos de fiscalización.

DESALACIÓN Y EMBALSES

La propuesta no detalla cómo abordará los impactos ambientales asociados a ambas alternativas, ni tampoco considera los posibles conflictos sociales que podrían derivarse de su implementación.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

GENERACIÓN DISTRIBUIDA

El programa tampoco contempla una estrategia para impulsar la instalación de techos solares en hogares, a pesar de su potencial para reducir la tarifa de electricidad en los hogares.

BIODIVERSIDAD

Un aspecto llamativo del programa es la ausencia de propuestas robustas en temas de biodiversidad. Esta temática aparece mencionada sólo marginalmente, sin medidas concretas para enfrentar la pérdida de especies y la degradación y fragmentación de ecosistemas. **Destaca especialmente la omisión de referencias a la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, pieza clave de la institucionalidad ambiental pendiente en Chile.**

CIERRE TERMOELÉCTRICAS

El programa no establece una meta explícita para el retiro progresivo de las centrales a carbón y otras termoeléctricas contaminantes. Persiste la incertidumbre respecto

de si se dará continuidad al proyecto de descarbonización acelerada impulsado por el actual gobierno. La ausencia de un calendario claro resta credibilidad a la trayectoria hacia la carbono-neutralidad, considerando que este constituye uno de los compromisos más relevantes y aún pendientes de la política climática nacional.

CALIDAD DEL AIRE

El programa no contempla acciones específicas para enfrentar la contaminación atmosférica, uno de los principales problemas de salud pública en Chile. No se mencionan compromisos para fortalecer o ampliar los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), ni estrategias de reducción de material particulado en zonas urbanas e intermedias, a pesar de que la OCDE y el propio Ministerio de Medio Ambiente han identificado este tema como prioritario.

PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El capítulo carece de propuestas claras respecto a instrumentos de participación y consulta ciudadana, así como de criterios de transparencia que garanticen la legitimidad de la implementación de las medidas a nivel local

FINANCIAMIENTO DETALLADO

Una ausencia relevante es la falta de una propuesta para incrementar el presupuesto destinado al medio ambiente y al cambio climático. Esta omisión resulta especialmente significativa si se considera que en 2024 la inversión pública en esta materia representó apenas el 0,07% del presupuesto nacional, un nivel muy por debajo de lo necesario para responder a la magnitud de la crisis climática.

JEANNETTE JARA

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Jeannette Jara no incorpora una sección específica dedicada al cambio climático o medio ambiente. Las diferentes propuestas vinculadas directa o indirectamente a la acción climática se ubican en el apartado **“Bases económicas: crecimiento que llegue a todas las mesas de Chile”**.

Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 4 veces los términos “agua/hídrica”, 3 veces “cambio climático/crisis climática”, 16 veces “energía/energética”, 3 veces “medio ambiente” y solo 1 vez biodiversidad. No se mencionan los términos “animal”, “humedales” y “glaciares”. Una primera interpretación apuntaría a que **la energía concentra una atención programática casi exclusiva**. En contraste, el resto de nociones aparecen de manera marginal, lo que denota una menor

relevancia asignada a otras áreas sectoriales y augura una débil integración entre propuestas. Esto evidenciaría una comprensión de las propuestas de energía desde una mirada más asociada al crecimiento económico que a la acción climática.

Desde una perspectiva discursiva, el programa **aborda el cambio climático principalmente desde la transición energética**, que se presenta como una oportunidad para nuestro país en términos de **crecimiento económico**. Se destaca la disposición de minerales críticos como litio y cobre, y la presencia de condiciones naturales para producir hidrógeno verde y desarrollar energías renovables, como catalizadores de un nuevo ciclo de crecimiento basado en la exportación, la diversificación productiva y los encadenamientos productivos.

Se aspira también a que este crecimiento sea inclusivo, en tanto se traduzca en mejoras reales en la calidad de vida de las personas, en todas las regiones. Para aquello, se estipula lograr un acuerdo nacional que conjugue la orientación estratégica del Estado y el dinamismo del sector privado, con una orientación a largo plazo. Se contempla crear una oficina presidencial de proyectos estratégicos y atraer inversión extranjera en sectores competitivos, mas no una

reforma tributaria, priorizando la reasignación de gasto. Finalmente, **el medio ambiente se aborda, en su mayoría, de manera subyacente en propuestas sectoriales.**

Es así que, por ejemplo, se busca aumentar la producción de litio y cobre, continuar el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde en las regiones de Antofagasta y Magallanes, y promover los sistemas de almacenamientos de energía para integrar a las renovables

A. PROPUESTAS DESTACADAS

1 | SEGURIDAD HÍDRICA

Se busca acelerar la construcción de **desaladoras multipropósito** (concesionadas y/o públicas) para consumo humano y uso productivo (minería de cobre), con una “gestión hídrica sostenible”.

2 | SECTOR FORESTAL

Se plantea una modernización “sostenible” de la industria, a partir de la **restauración de suelos forestales degradados**, el fomento de la **madera** para la construcción y la producción en base a planes de manejo.

3 | METAS DE ALMACENAMIENTO

(6 GW/2028; 20 %/2030) Se destaca la definición de metas específicas en almacenamiento para integrar las energías renovables al sistema eléctrico las 24 horas del día y así reducir los precios de la electricidad.

4 | PROTECCIÓN SALARES Y LAGUNAS

Se destaca el reconocimiento explícito del rol de los salares en la biodiversidad y la disponibilidad de agua, así como el objetivo de seguir fortaleciendo la Red de Salares Protegidos de la explotación de litio.

5 | AGROINDUSTRIA SOSTENIBLE

Se destacan los objetivos de que, para 2028, al menos un 40% de las exportaciones agroindustriales sean certificadas en producción sostenible y que, para 2030, todos los nuevos proyectos incorporen sistemas de gestión circular. También se menciona la incorporación de tecnologías para optimizar el uso de agua, energía e insumos.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

PLAN ACCIÓN DE H₂V

Se busca generar las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria mediante la implementación del **Plan de Acción de H₂V** como “política de Estado”, con coordinación público-privada y foco en sostenibilidad y beneficios regionales. Se apuesta seguir con este marco general por medio de la coordinación público-privada, considerando estándares ambientales y buscando capturar beneficios locales. Sin embargo, es pertinente incorporar acciones concretas que respondan a los cuestionamientos de las organizaciones ambientales, y definir metas cuantificables en términos de beneficios económicos (empleo, formación, encadenamientos productivos) y sociales (costo de electricidad, servicios). Además, se requiere contemplar lineamientos claros sobre impactos acumulativos, uso de agua y desaladoras, ordenamiento territorial y participación de comunidades locales.

LEY AUTORIZACIONES SECTORIALES

Se plantea implementar la Ley de Permisos Sectoriales, con una nueva oficina para agilizar permisos, una ventanilla única (SEA y sectorial) y una tramitación paralela “sin afectar el estándar regulatorio”. Sin embargo, se debe incorporar un compromiso de no permitir el silencio administrativo en las tramitaciones, lo cual implicaría el otorgamiento de permisos si los servicios no se pronuncian. También se debe garantizar la participación de los grupos vulnerables, como comunidades indígenas y rurales, ante la simplificación de los permisos, lo cual conllevaría definir salvaguardas y límites operativos.

DESALADORAS MULTIPROPÓSITO

Se propone acelerar su construcción con especial énfasis en la minería de cobre, aunque sin detallar estándares de captación y descarga, gestión de salmuera, consumo energético ni criterios de priorización territorial. Resulta clave definir salvaguardas ambientales y establecer condiciones claras para su uso productivo.

LITIO Y EXPANSIÓN

Se aspira a crear una **Empresa Nacional del Litio, aumentar la producción en un 30%** (y habilitar un aumento del 100 % en la década siguiente), fortalecer el **Instituto Nacional de Litio y Salares**, y fortalecer la **Red de Salares protegidos**. Se destaca el objetivo de potenciar el Instituto de Litio y Salares, mediante el fomento de la I+D aplicada, de los encadenamientos productivos locales y la formación de capital humano, para subir en la cadena de valor con resguardos ambientales.

El aumento de la producción de litio, sin embargo, se plantea con cumplimiento de los “mejores estándares ambientales”, pero no define localización (Salar de Atacama u otros), mecanismo de extracción, realización de consulta indígena, ni mecanismos de monitoreo de salares. También falta la bajada socioambiental y de gobernanza para la Empresa Nacional del Litio.

ALMACENAMIENTO

6 GW/2028 y 20 %/2030

Se propone “crear condiciones de mercado” para la ampliación del almacenamiento de energía, pero no precisa los ajustes regulatorios a desarrollar, tales como señales de flexibilidad, remuneración de potencia, servicios complementarios,

financiamiento, etc. Se requiere de una ruta regulatoria y de implementación, así como plazos para la rebaja de precios eléctricos.

COBRE

Inversión, producción y fundición/refinería: Se propone aumentar la inversión y producción de cobre, junto con desarrollar dos funciones y una refinería, pero no se hace una mención a la reducción de impactos ambientales, como estándares de emisiones atmosféricas (SO₂, As), control de escorias y relaves o uso de mejores tecnologías disponibles. Dada la historia del sector, la viabilidad ambiental y social de estos proyectos depende de establecer requisitos y realizar una fiscalización robusta, así como de una adecuada consideración de las comunidades locales.

RESTAURACIÓN Y BIOECONOMÍA

Si bien se busca modernizar la industria forestal como una actividad sostenible mediante la restauración de suelos forestales degradados y la sujeción de la producción a planes de manejo; que se prevea un “aumento en la producción con base sustentable” sin detallar criterios y mecanismos concretos, tiene el potencial de contravenir los objetivos ambientales que se persiguen.

EVALUACIÓN PROYECTOS INVERSIÓN

Se busca establecer una participación ciudadana temprana en la evaluación de proyectos de inversión, generalizar líneas de base públicas y eliminar el Comité de Ministros para reducir los tiempos de tramitación ambiental. No obstante, falta definir los mecanismos y plazos de la participación en función de la complejidad de los procesos, y establecer iniciativas concretas para promover la transparencia de la información ambiental por parte de privados.

TRABAJO PÚBLICO-PRIVADO

Las autoridades de gobierno trabajarán con el sector privado y los sindicatos en cada región, para identificar, priorizar y materializar proyectos de desarrollo productivo. Sin embargo, para una mayor legitimidad y consideración de estándares sociales y ambientales, se requiere la inclusión de otros actores de la sociedad civil en la gobernanza productiva regional, como organizaciones locales, ambientales y sociales. Esto debe ir acompañado de mejoras en los instrumentos de planificación territorial.

PROGRAMA SCALE-UP CHILE

Se buscará implementar un programa de ayuda a empresas tecnológicas y verdes, tanto nacionales como internacionales, para acelerar su crecimiento y creación de empleos. Falta especificar los criterios bajo los cuales se clasificarán verdes a las empresas, así como precisar las actividades productivas de empresas tecnológicas que podrían tener impacto ambiental.

TRANSPORTE PÚBLICO ELÉCTRICO

Se propone la expansión del transporte público eléctrico a lo largo del país, aprovechando la capacidad instalada de energía limpia. No obstante, no se indican plazos y cantidades para su materialización.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

NETBILLING

No hay medidas específicas para acelerar el netbilling 2.0, techos solares residenciales/comunitarios/comerciales, financiamiento de baja fricción, ni metas de conexión y contadores bidireccionales.

DESCARBONIZACIÓN ACELERADA

No se hace mención al reciente proyecto de ley del Ejecutivo (Ley de Descarbonización acelerada), ni cómo se compatibilizan sus metas con un calendario vinculante de retiro de carbón.

PROTECCIÓN DE GLACIARES

En primarias existía una propuesta explícita, sin embargo, en el programa para la primera vuelta ya no aparece. Falta una definición sobre protección, gestión de cuencas y resguardos frente a proyectos con impacto criosférico.

METAS CLIMÁTICAS Y DESCARBONIZACIÓN

El documento no fija objetivos de reducción de GEI al 2030 ni fechas concretas para el retiro de centrales a carbón. La transición energética se

presenta como una oportunidad de crecimiento, pero sin un cronograma detallado, hitos intermedios ni mecanismos de seguimiento que otorguen certidumbre sobre su implementación. Además, resulta crucial equilibrar los potenciales beneficios económicos y sociales de la transición, con la descontaminación y el mejoramiento integral de los territorios.

MARCO LEGAL AMBIENTAL

No se mencionan referencias explícitas a la Ley Marco de Cambio Climático, al Acuerdo de Escazú, la Ley REP, ni al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. La aproximación es principalmente sectorial-productiva, sin integrar de manera clara el marco normativo e institucional vigente. Esto debilita la coherencia de la propuesta con los compromisos internacionales y nacionales ya adoptados, y deja abierta la duda respecto a cómo se articularán las metas productivas con las obligaciones legales en materia ambiental y climática. Además, la ausencia de menciones sobre la correcta implementación de estas leyes refuerza las críticas de organizaciones ambientalistas, respecto al lento desarrollo de planes, la desprotección de defensores ambientales y la falta de financiamiento. Las leyes tienen que implementarse.

BIODIVERSIDAD

Se incluyen medidas para salares y bosque/uso de madera, pero no se definen metas de áreas protegidas (terrestres o marinas), conectividad ecológica o un plan integral de restauración de ecosistemas prioritarios.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se plantea la ejecución de grandes carteras de proyectos (hidrógeno verde, minería y almacenamiento) y la creación de planes regionales de trabajo público-privado para promover el desarrollo productivo, pero no se considera la sujeción a un marco claro de ordenamiento territorial que permita anticipar conflictos socioambientales o efectos acumulativos.

JOSÉ ANTONIO KAST

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de José Antonio Kast no incorpora una sección específica dedicada al cambio climático o medio ambiente. Las propuestas vinculadas directa o indirectamente a la acción climática se ubican en el apartado **“Enfrentar la emergencia económica para recuperar el progreso”**.

Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 6 veces los términos “agua/ hídrica”; 7 veces “energía/energética”; 4 veces “medio ambiente” y solo 1 vez “cambio climático/crisis climática” y “biodiversidad”. No se mencionan los términos “animal”, “humedales” y “glaciares”. Una primera interpretación apuntaría a que **la energía, el agua y el medio ambiente concentran la mayor atención programática**. En contraste, nociones como cambio climático y biodiversidad aparecen de forma marginal, lo que podría suponer una menor relevancia otorgada a estas temáticas, así como un abordaje

superficial y desarticulado de las problemáticas. Además, se esperaría un tratamiento de la energía y el agua desde una visión procrecimiento.

Desde una perspectiva discursiva, el programa **aborda el cambio climático y el medio ambiente de manera indirecta y superficial**. Una de las prioridades es reactivar la economía mediante la eliminación de regulaciones obstaculizadoras de la inversión y la creación de aquellas que la fomenten, la reducción de impuestos y el ajuste del gasto público. Además, se busca continuar con la estrategia de inserción pragmática al comercio internacional, usando intensivamente los tratados de libre comercio y buscando nuevos mercados.

Bajo este marco se menciona la producción de cobre, litio, hidrógeno y combustibles verdes, energías limpias y alimentos, como una oportunidad para impulsar la inversión, el empleo y la productividad, en vista de la demanda global de aquellos recursos. En consecuencia, se estipula la promoción de una **transición energética segura, eficiente y responsable**; se releva la atención de la crisis hídrica y su impacto en las actividades productivas; y se menciona la idea de compatibilizar el desarrollo productivo con el medio ambiente, en consonancia con

modificaciones en la institucionalidad ambiental.

A. PROPUESTAS DESTACADAS

1 | TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Se plantea un compromiso con una transición “segura, eficiente y responsable”. Se propone avanzar en diversificación tecnológica y aprovechar las energías renovables, invirtiendo masivamente en almacenamiento para fortalecer la estabilidad del sistema. Incluye modernizar la institucionalidad energética, optimizar la generación, transmisión y distribución, y perfeccionar la gobernanza de la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Coordinador Eléctrico Nacional. Asimismo, propone facilitar regulaciones para viabilizar proyectos intensivos en energía (como data centers, hidrógeno verde, agricultura, acuicultura y desalación) eliminando trabas burocráticas, aunque con respeto al medio ambiente.

2 | PROGRESO ECONÓMICO COMPATIBLE

Se propone que medio ambiente y desarrollo se fortalezcan mutuamente, mediante el fortalecimiento de la alianza entre la ciencia y la toma de decisiones sobre recursos naturales,

biodiversidad y políticas públicas. También se releva la innovación y la adopción de formas de producción sostenibles como medios para la preservación de los ecosistemas naturales y productivos.

3 | COMPETITIVIDAD SECTORIAL

Se busca estimular la iniciativa privada y la colaboración público-privada para impulsar la innovación y competitividad de los sectores productivos a largo plazo. Se plantea posicionar a Chile como potencia agroalimentaria mediante una mejor institucionalidad; promover el turismo con transformación digital e infraestructura; y desarrollar un diseño industrial orientado a aumentar la disponibilidad de agua a través de desalación y reúso. Además, se propone reforzar la gestión hídrica en la agricultura, ampliar las hectáreas de riego y fomentar la innovación minera con un repositorio digital de información geológica de acceso público.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

FACILITACIÓN REGULATORIA

La propuesta busca eliminar regulaciones que obstaculizan la inversión, agilizar la tramitación de proyectos y modernizar la institucionalidad ambiental, priorizando criterios técnicos y certeza jurídica en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. También se plantea una “Fuerza de Acción Inmediata” que refuerce la capacidad técnica de los gobiernos regionales para las decisiones ante la mayor inversión que se espera; y dictar nuevas guías e instructivos, con el objetivo una capacidad de fiscalización al mismo ritmo de la agilización. En ese sentido, falta definir aspectos como diseño institucional, financiamiento, indicadores de cumplimiento, tiempos por tipología, entre otros.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA ENUNCIATIVA

La denominación de la transición como “segura y eficiente” es valiosa, pero no se fijan metas para el retiro de centrales de carbón y gas natural, ni para el avance en cuotas de almacenamiento. De esta manera, el lineamiento es difícil de evaluar en términos de costo-efectividad y securitización del sistema.

CRECIMIENTO-MEDIO AMBIENTE

La declaración no se acompaña de herramientas necesarias para su materialización, como la definición de presupuestos sectoriales de carbono, mecanismos de no regresión, criterios de ordenamiento territorial, salvaguardas para ecosistemas críticos, incentivos para adoptar prácticas y tecnologías sostenibles, entre otros.

ALIANZA CIENCIA-TOMADORES DECISIONES

Al igual que lo anterior, la intención de fortalecer la relación entre la ciencia y los tomadores de decisiones económicas y ambientales no lleva consigo el diseño de mecanismos necesarios para la colaboración, ni tampoco de los tiempos y niveles de ocurrencia, lo que redundaría en una mera declaración.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

METAS CLIMÁTICAS

Si bien se hace mención al cambio climático, no se fijan objetivos de reducción de GEI al 2030 ni de carbono neutralidad al 2050, ni un calendario concreto de retiro de carbón u otras fuentes fósiles, lo que deja sin certidumbre el ritmo de la transición energética y la acción climática.

DESCARBONIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Se habla de una transición “segura y eficiente”, pero sin definir cuotas de inyección de energía renovable, metas de almacenamiento, ni reglas claras sobre la relación renovables/gas durante la operatividad del sistema. Además, la idea de avanzar “en la diversificación tecnológica” para fortalecer la estabilidad de la red podría tener el efecto de anteponer a largo plazo la seguridad del sistema eléctrico en vez de perseguir el abandono completo de los combustibles fósiles.

ARTICULACIÓN MARCO LEGAL

No hay menciones explícitas a la Ley Marco de Cambio Climático, al Acuerdo de Escazú, la Ley REP, ni al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo que genera

un vacío en la conexión con compromisos internacionales y marcos institucionales ya establecidos, amenazando la correcta implementación de éstas.

GOBERNANZA Y ORDENAMIENTO

No se plantea un marco de ordenamiento territorial que permita anticipar conflictos socioambientales, ni gestionar los impactos acumulativos de carteras de inversión intensivas en energía, minería o infraestructura. Esto podría generar nuevas problemáticas que requieran de intervenciones públicas reactivas con un importante gasto de recursos, así como acrecentar la desconfianza e inercia del sector privado, aún pudiendo éstas contribuir a la consecución de metas climáticas.

INSTRUMENTOS POLÍTICA PÚBLICA

Faltan herramientas concretas como presupuestos sectoriales de carbono, mecanismos de no regresión, salvaguardas para ecosistemas estratégicos (glaciares, humedales, biodiversidad) o indicadores de cumplimiento ambiental.

FINANCIAMIENTO

No se detallan fuentes de financiamiento ni planes de fortalecimiento de la Superintendencia de Medio Ambiente u organismos sectoriales, lo que deja abierta la

duda de cómo se implementarán y fiscalizarán las medidas propuestas, en consideración del ajuste del gasto público.

PARTICIPACIÓN Y LEGITIMIDAD

No se mencionan mecanismos de participación ciudadana, transparencia o consulta para proyectos de alto impacto, lo que restringe la proyección de la gobernanza ambiental y energética. Esta omisión no sólo entraría en conflicto con marcos normativos nacionales, sino también incrementaría las tensiones socioterritoriales y la judicialización de proyectos. De igual manera, se desconsidera a los grupos más vulnerables al impacto de los grandes proyectos de inversión.

SALVAGUARDAS

El programa menciona el respeto al medio ambiente, pero no detalla mecanismos de ordenamiento territorial, criterios para zonas saturadas/de sacrificio o ecosistemas estratégicos (humedales, glaciares, turberas, salares). Sin esas llaves, la compatibilidad crecimiento-clima queda subdetallada.

FRANCO PARISI

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Franco Parisi incorpora un capítulo específico dedicado al medio ambiente denominado **“Energía y Medio Ambiente: nuestro potencial”**. Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 64 veces los términos “agua/hídrica”, 2 veces “cambio climático/crisis climática”, 13 veces “energía/ energética”, 2 veces “animal”, 9 veces “biodiversidad” y “humedales”, y 8 veces “medio ambiente”. No se hace alusión a la palabra “glaciares”. Una primera interpretación apuntaría a que **el agua concentra la mayor atención programática**, a partir de un abordaje tanto para uso productivo como consumo humano. También se destacaría la consideración reiterada de la energía, la biodiversidad, los humedales y el medio ambiente, lo que augura un abordaje general de la transición energética y de

los impactos ambientales de las actividades productivas. Por último, la casi nula mención al cambio climático supone una distancia respecto de la acción climática, en pos de un tratamiento más económico de las oportunidades de la transición energética.

Desde una perspectiva discursiva, el programa **aborda el cambio climático en estrecha relación con la economía**, no sólo como una restricción y un desafío para las actividades productivas, sino también como una **oportunidad para innovar, diversificar y crecer** económicamente mediante procesos productivos más sostenibles y energías más limpias. Esto a su vez se conecta con la generación de beneficios sociales concretos, como la creación de empleo verde, el abaratamiento de tarifas eléctricas o la mejora de la calidad de vida.

De manera complementaria, el medio ambiente se aborda principalmente desde la **restauración y protección de ecosistemas**, con el objetivo de prevenir desastres climáticos y proteger la biodiversidad. En ambos ejes, se perfila un rol del Estado como “socio estratégico” (p.6), en tanto regula, coordina e impulsa las diferentes iniciativas, pero delega la ejecución de los proyectos al sector privado, vía **alianzas público-privadas**.

A. PROPUESTAS DESTACADAS.

1 | TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Se propone fortalecer las comunidades energéticas mediante cooperativas de generación y comercialización de energías renovables no convencionales con una visión descentralizada. Para aquello, se plantea crear un marco legal, facilitar el acceso a redes inteligentes y almacenamiento compartido, y establecer una tarifa social dinámica para los hogares más vulnerables, consistente en pagar menos si consumen en horas peak de energía solar y eólica. A esto se agrega la creación o fortalecimiento de una empresa pública de transmisión con sensores Internet of Things (IoT) para evitar vertimientos y optimizar la red.

2 | INNOVACIÓN EN MINERÍA

Se propone crear un Fondo Estratégico de Innovación Minera sobre la base de la cooperación público-privada, con el objetivo de financiar proyectos de I+D en las materias de eficiencia hídrica (nuevas tecnologías de desalinización, uso de aguas no convencionales y procesos de lixiviación con menos agua), de eficiencia energética (electrificación de equipos, uso de H2V e integración de energías renovables) y minería sostenible (reutilización de relaves y monitoreo ambiental). Implicaría un

panel de expertos y el financiamiento desde parte del royalty minero.

3 | EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se propone convertir el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos en un impacto pedagógico real, implementando iniciativas sustentables (huertos, reciclaje) y vinculando la malla curricular con la ciencia climática y gestión de riesgos. Además, se busca promover asambleas ciudadanas vinculantes para decidir el 15% de los presupuestos municipales para proyectos de resiliencia territorial.

4 | GESTIÓN HÍDRICA

Se plantea la implementación obligatoria de sistemas de reúso de aguas grises en edificios públicos, con el objetivo de reducir en un 50% el consumo hídrico en 5 años. Además, se estipula crear una plataforma digital de monitoreo de cuencas hidrográficas con alertas de contaminación.

5 | RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA

Se propone proteger los corredores de biodiversidad mediante la restauración de 2 millones de hectáreas con especies nativas, lo que creará 20.000 empleos verdes

para el cuidado del territorio. También se plantea un programa nacional de restauración de cuencas hidrográficas, a través de la reforestación de riberas y la recuperación de humedales. De esta manera, se busca resguardar los caudales ecológicos y reducir el riesgo de crecidas y aluviones, por medio de soluciones basadas en la naturaleza.

6 | ECONOMÍA CIRCULAR

Se plantea un programa de “Municipios Cero Residuos” consistente en instalar plantas de compostaje y biogás en las 345 comunas del país. Además, se propone establecer incentivos fiscales para la reducción de residuos sólidos urbanos, así como promover la educación ambiental y la gobernanza local en la gestión de residuos.

7 | RESERVAS DE BIOSFERA

Se propone implementar la estructura necesaria para el funcionamiento de las RB, como crear vía decreto un Comité Nacional Man and the Biosphere (MAB); integrar las RB al Fondo Naturaleza Chile con líneas específicas de financiamiento; zonificar y actualizar los planes de gestión; solicitar acceso a fondos multilaterales; y establecer una plataforma de monitoreo y transparencia, con participación ciudadana y trazabilidad financiera.

8 | INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Se propone acelerar la construcción de infraestructura de acumulación y recarga hídrica, como embalses multipropósitos de pequeña escala, tranques de infiltración y obras de recarga gestionada de acuíferos, con el objetivo de garantizar el consumo humano y agrícola. Para aquello, se plantea la agilización de los proyectos mediante la normativa vigente, y el financiamiento mayoritariamente privado.

9 | RECONVERSIÓN DE SUELOS

Se propone desarrollar un plan nacional de reconversión de suelos subutilizados para expandir la producción agrícola, crear empleo local y fortalecer las MIPYMEs y cooperativas. Además, se establece la exclusión de áreas protegidas y la compatibilización hídrica y ambiental de los suelos; y se definen exigencias como planes de manejo sustentable de suelo e hídrico.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

LITIO

Se plantea **evaluar la concesibilidad** del litio o, en su defecto, la ampliación del uso de los Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), con participación accionaria estatal. También se buscará aumentar la inversión en refinamiento, reciclaje y desarrollo tecnológico. Sin embargo, no se abordan aspectos de la **Estrategia Nacional del Litio**, como la Red de Salares Protegidos o el Instituto de Litio y Salares, ni la revisión de los actuales contratos.

CARRETERAS HÍDRICAS

Se propone destrabar y viabilizar las iniciativas privadas de **carreteras hídricas intercuencas**, con el objetivo de garantizar el **consumo humano y agrícola** en zonas de estrés hídrico, respetando los caudales ecológicos. Para aquello, se plantea declarar de interés público las iniciativas actualmente en tramitación o estudio; modificar marcos legales para autorizar trasvases intercuencas y su concesión; crear un comité técnico e interinstitucional de implementación; priorizar cuencas de la zona sur con superávit como cuencas

donantes; y establecer un modelo de financiamiento concesionado, con tarificación por servicio. No obstante, no se sopesan los graves impactos que implicaría una propuesta como esta, en materia de **modificación de flujos de agua superficial y subterránea, fragmentación de ecosistemas e impacto en la biodiversidad**. Además, se continúa con la mercantilización del agua.

INNOVACIÓN FORESTAL

Se plantea potenciar los programas orientados al desarrollo de **nuevas variedades forestales** de rápido establecimiento y alta resiliencia a la sequía, con el objetivo de frenar la erosión y combatir la desertificación. Además, se propone habilitar el **uso productivo de biomasa**. Esto último podría generar más impactos ambientales, como la contaminación del aire.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

HIDRÓGENO VERDE

El programa no incorpora propuestas para el desarrollo de la industria de H2V. No se hace referencia a la implementación del Plan de Acción de H2V, ni se agregan nuevos elementos referidos a la atracción de inversión, desarrollo de proyectos, ordenamiento territorial, gobernanza y participación ciudadana, o estándares ambientales.

LEGISLACIÓN VIGENTE

El programa no hace mención a la normativa ambiental existente, como la Ley Marco de Cambio Climático, el Acuerdo de Escazú, la Ley REP y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entre otras. Esto daría lugar a una débil implementación de las leyes, lo que reforzaría las críticas de organizaciones ambientalistas.

FINANCIAMIENTO

Si bien algunas propuestas conllevan la definición de fuentes de financiamiento, no se especifica de manera detallada el presupuesto destinado para cada una de las iniciativas. Tampoco se plantea el incremento o no del presupuesto público para el sector.

PARTICIPACIÓN

Si bien se contemplan algunas iniciativas referidas a la información ambiental y la participación ciudadana, falta una mayor generalización de estos mecanismos en la gobernanza de los diferentes sistemas productivos y ecológicos. Tampoco se incluyen propuestas para garantizar el acceso a la justicia en asuntos ambientales, en consonancia con el Acuerdo de Escazú.

JOHANNES KAISER

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Johannes Kaiser incorpora una sección específica dedicada al medio ambiente denominada **“Gestión ambiental”**, que se encuentra en el octavo capítulo titulado “Economía”.

Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 24 veces los términos “agua/hídrica”, 77 veces “energía/energética”, 10 veces “medio ambiente” y 2 veces “cambio climático/crisis climática”. No se hace referencia a las nociones de “animal”, “biodiversidad”, “humedales” y “glaciares”.¹ Una primera interpretación apuntaría a que **la energía y el agua concentran la atención programática**, mediante un potencial abordaje vinculado a materias económicas y productivas. En contraste, la **baja consideración del medio ambiente y el cambio**

¹ Se hace mención 3 veces al término “permisología”.

climático, junto con las **nulas menciones a los ecosistemas**, evidencia una falta de compromiso y relevancia con las metas climáticas y la protección ambiental.

Desde una perspectiva discursiva, el programa aborda el medio ambiente y el cambio climático desde una **perspectiva crítica hacia el ecologismo y la regulación estatal**. Por una parte, se entienden los conceptos de “cambio climático”, “descarbonización” y “desarrollo sostenible” como dogmas ideológicos de la izquierda, que atentan al libre despliegue del desarrollo económico. De esta manera, se busca promover un ambientalismo de libre mercado, que priorice criterios técnicos y compatibilice el medio ambiente con el crecimiento.

Por otra parte, se aspira a reducir el rol del Estado en materia de evaluación y protección ambiental hacia un **rol facilitador de la inversión**, a través de la agilización y flexibilización de la tramitación de proyectos de inversión, y la disminución del gasto público para el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, se evidencia una preferencia por apoyar las iniciativas privadas o **promover el mercado** en materia de transición energética y conservación ambiental; así como la limitación de

la participación ciudadana y de la influencia de las ONGs.

A. PROPUESTAS DESTACADAS.

1 | INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Se propone crear un Centro de Alta Tecnología para la Innovación y el Desarrollo (CATID), con el objetivo de impulsar la **investigación aplicada**, el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano. Se entenderá como un ecosistema de innovación que busca promover la competitividad nacional, fomentar la colaboración público-privada y universidades, y **contribuir al desarrollo sostenible**, en particular, las energías renovables.

2 | T.E. ORIENTADA AL MERCADO

Se plantea **expandir el consumo eléctrico** como una alternativa más barata que los combustibles fósiles, que son más costosos. Para aquello, se propone abrir y potenciar un **mercado de financiamiento de Energy Service Company (ESCO)**, que permita aumentar la inversión en tecnologías eléctricas para sustituir procesos con diésel, gas y carbón. Se priorizará fundiciones, calderas, procesos térmicos, calefacción, autoconsumo, generación distribuida, comunidades energéticas y electromovilidad.

3 | TRANSPORTE PÚBLICO ELÉCTRICO

Se propone alcanzar la meta de 100% de buses eléctricos al 2035 en la Región Metropolitana mediante esfuerzos público-privados. También se plantea la modernización de la infraestructura de apoyo, por medio de concesiones de electroterminales de buses.

4 | APERTURA MERCADO ELÉCTRICO

Se propone abrir el mercado eléctrico con el objetivo de que los usuarios puedan **elegir entre distintos comercializadores**, en función a mejores precios y calidad del servicio. Para aquello, se plantea reducir paulatinamente el límite de potencia exigido por ley, de 300 kW a 100 kW en 2026, y 0 kW en 2028.

5 | COSTO ELECTRICIDAD

Se plantea reducir los precios eléctricos, **modificando o eliminando** el cobro por demanda máxima suministrada, que es un recargo mensual por un año en función de los dos peaks de potencia registrados en los 12 meses anteriores; la penalización por consumo en hora punta (18:00-22:00), que es abusiva, resta competitividad y contraviene el proceso de electrificación; y el Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC).

6 | ENERGÍA GEOTÉRMICA

Se plantea incentivar la inversión en exploración y explotación geotérmica, a través de **marcos legales simples** y de un **sistema de concesiones**. Se establecerán incentivos como acceso a la red de transmisión con tarifas competitivas; se garantizarán normas ambientales claras y flexibles para los proyectos; y se crearán programas de formación y capacitación técnica especializada.

7 | VALORIZACIÓN ENERGÉTICA RESIDUOS

Se propone el desarrollo de plantas de valorización energética de residuos sólidos urbanos (RSU), mediante la **desregulación** y la promoción de la **inversión privada**. Esto con el objetivo de transformar residuos en una fuente de energía limpia y rentable, reducir la contaminación mediante señales de mercado, fomentar redes de calefacción distrital gestionadas por empresas, permitir la competencia en tratamiento y valorización de residuos, y estimular las innovaciones descentralizadas.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

AUDITORÍA A CODELCO

Se propone realizar una auditoría a CODELCO que revisará inversiones, contratos, servicios, alianzas y desempeño de empresas relacionadas, con el objetivo de evaluar la productividad, optimizar costos e incluso evaluar nuevas estructuras, como la participación de capital privado. En particular, **se revisarán acuerdos realizados en el marco de la Estrategia Nacional del Litio**, que han sido poco transparentes. Si bien podría ser una oportunidad para mejorar los acuerdos, **no se definen garantías** para mejorar aspectos referidos a los desafíos sociales, ambientales y tecnológicos de los proyectos. Del mismo modo, la auditoría **podría generar retrocesos** en esta materia, tanto en la producción de cobre como de litio.

CONCESIONES MINERAS

Se propone reformar el sistema de concesiones mineras para consolidar una estructura jurídica sólida y universal para todos los minerales. En este sentido, se buscará **reducir o eliminar la participación del Estado en la producción del litio**, convirtiéndolo en un actor regulador

y fiscalizador, y maximizando la captación de rentas mediante impuestos. Además, **se revertirán los actuales acuerdos** de la Estrategia Nacional del Litio. Sin embargo, esto supondría un **retroceso** al cerrar la oportunidad de que el Estado pueda aumentar directamente los estándares sociales, ambientales y tecnológicos del sector, en vista del mayor control ciudadano a diferencia del sector privado.

CRECIMIENTO MINERO

Para incrementar la actividad minera, se plantea **desarrollar sectores complementarios** a los proyectos de inversión, entre estos, apoyar y/o facilitar la **expansión de la matriz energética, la construcción de plantas desaladoras** e impulsar centros de investigación aplicada y transferencia tecnológica. Sin embargo, no se detallan las medidas específicas sobre **fuentes de energía a desarrollar**, las cuales también pueden ser sobre combustibles fósiles, ni tampoco se profundiza en la localización de las desaladoras y la gestión de sus **impactos ambientales**.

TRANSFORMACIÓN SEA

Se propone convertir el Servicio de Evaluación Ambiental, caracterizado como **ideológico y burocrático**, en un **Servicio de Permisos Ambientales**

(SPA), que dará paso a un **sistema técnico, ágil** y respetuoso del derecho constitucional a “vivir en un medio ambiente libre de contaminación”. En particular, se avanzará en unificar la DIA y el EIA en una solicitud de permiso ambiental; reducir a 45 días hábiles el plazo máximo para resolver la solicitud mediante una Resolución de Evaluación y Compromisos Ambientales (RECA, ex RCA); eliminar duplicidades institucionales en favor de un Informe Integrado de Permisos Ambientales Sectoriales emitido por el SPA en 15 días hábiles; y **focalizar la participación ciudadana en las personas directamente afectadas**, sin tratamiento especial para ONGs, criterios indigenistas y **exigencias ideológicas como el “cambio climático”**. En definitiva, se aspira a compatibilizar el medio ambiente libre de contaminación con el derecho a la propiedad, al trabajo, a emprender y al desarrollo. Esto equivaldría a un retroceso en las garantías de protección ambiental para el desarrollo de actividades productivas.

PERMISOS PARA MINERÍA

Se propone **reducir los plazos de aprobación** de permisos ambientales y estandarizar las solicitudes de acuerdo con tres estándares basados en los tipos de proyectos y montos de inversión. De esta manera, se estipula la aprobación de proyectos de inversión en 1, 3 a 9 meses, según

la magnitud del proyecto. También se plantea el **fortalecimiento jurídico de las RCA**, en términos de cumplir los plazos de emisión e impedir que organismos públicos la invaliden. Por último, se apunta a **eliminar las trabas ideológicas en la legislación**, como los Consejos de Ministros y las **referencias al cambio climático**, al **Acuerdo de Escazú y al Convenio 169 de la OIT**; y se nombrará un Coordinador de Desarrollo de Grandes Proyectos para agilizar los procesos de aprobación. Esto implicaría un retroceso en la evaluación ambiental, así como en participación ciudadana y consulta indígena.

PERMISOS PARA ENERGÍA

Se propone **convertir el SEA en un sistema de base de datos abierto** a los desarrolladores de proyectos, para permitir el diseño de iniciativas con información en fase temprana; **agilizar la obtención de permisos de conexión** del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), así como permisos de construcción del MINVU y municipalidades; y **desconsiderar el Acuerdo de Escazú**. Esto último imposibilitaría una participación ciudadana efectiva en la tramitación de los proyectos, desconsiderando las potenciales observaciones en materia de impacto ambiental.

ELIMINACIÓN DEL MMA

Se propone reducir el número de ministerios mediante la agrupación de propósitos afines. Por ejemplo, se plantea **integrar el Ministerio de Medio Ambiente en el Ministerio de Economía**, con el objetivo de alinear la producción nacional con la sostenibilidad. Esto supondría un retroceso importante en la protección estatal del medio ambiente.

SUBSECRETARÍA GESTIÓN AMBIENTAL

Se propone crear una Subsecretaría de Gestión Ambiental integrada al Ministerio de Economía, en reemplazo del MMA, cuyo objetivo será **compatibilizar el crecimiento económico con los objetivos ambientales**, en la línea del **ambientalismo de libre mercado** o la **gestión ambiental competitiva**. Consigo se plantea disminuir tiempos de tramitación y simplificar procesos, **fortaleciendo la responsabilidad empresarial** y los mecanismos de control de gestión en base a resultados; y transformar la SMA en un **Servicio de Fiscalización Ambiental (SFA)** para fiscalizar el cumplimiento de compromisos técnicos y planes con alcance ambiental, mediante estrategias y tecnologías de **gestión ambiental económica**. Esto tendría como consecuencia la supeditación de una protección ambiental debilitada al desarrollo económico.

PLANTAS DESALINIZADORAS

Se propone **incentivar la inversión** en plantas desalinizadoras actuales y nuevas, especialmente en zonas áridas, para **satisfacer la demanda de agua de la minería, ciudades costeras, agricultura y ciudades con escasez hídrica**. Para aquello, se plantea ofrecer incentivos fiscales, concesiones y colaboración público-privada; crear marcos legales para la seguridad jurídica de la inversión privada, con **respeto al medio ambiente** en materia de manejo de la salmuera; integrar **fuentes de energía solar y eólica** para reducir costos y mejorar la sostenibilidad del proceso; mejorar las redes de distribución; y generar conciencia social acerca del rol de la desalinización ante la escasez hídrica. No obstante, la **escala** requerida para satisfacer los diferentes objetivos planteados, que además **se concentran en la zona norte** del país, supone importantes desafíos ambientales que no se abordan de manera detallada, lo cual agravaría los impactos generados por otras actividades económicas.

DESARROLLO URBANO DESREGULADO

Se propone **flexibilizar las normativas urbanísticas**, promoviendo la construcción en altura y la densificación en áreas consolidadas;

agilizar la tramitación de proyectos urbanos; **facilitar la subdivisión y el cambio de uso de suelo**, adaptando los terrenos a las necesidades del mercado; y establecer reglas claras para la expansión urbana ordenada. Sin embargo, esta desregulación de normas urbanísticas podría generar no sólo una **afectación de la calidad de vida** de los habitantes, sino también una saturación de los servicios de agua, un aumento de la contaminación y una menor disponibilidad de áreas verdes.

PRIVATIZACIÓN ÁREAS VERDES

Se plantea **concesionar los parques urbanos al sector privado** para su administración eficiente, mediante modelos de autofinanciamiento consistentes en desarrollar locales comerciales dentro para rentabilizar el parque. También se propone **promover la participación de la comunidad en la gestión y el mantenimiento de parques**, y ofrecer incentivos fiscales a las empresas para la inversión en mejoramiento de áreas verdes. No obstante, la externalización de la gestión de parques a empresas o comunidades podría generar el **descuido de la conservación ambiental**, ya sea por desinterés o por falta de recursos.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

METAS CLIMÁTICAS Y DESCARBONIZACIÓN

No incorpora objetivos de reducción de GEI, ni se plantean objetivos específicos de retiro de centrales a carbón y otras termoeléctricas. Más bien, se cuestiona la idea de “cambio climático”, asociándolo a un paradigma de la izquierda contrario al desarrollo.

HIDRÓGENO VERDE

No hace mención a propuestas acerca del desarrollo de la industria de H2V, como la atracción de inversión y el desarrollo de proyectos; ni se hace referencia a la implementación del Plan de Acción de H2V.

BIODIVERSIDAD

El programa no contempla propuestas para proteger glaciares y reservas de aguas, ni ecosistemas como humedales, salares, bosques, océanos, etc. Tampoco se incluyen iniciativas de restauración de ecosistemas o de ampliación de áreas protegidas terrestres y marinas.

CONTAMINACIÓN

El programa no contempla medidas concretas para enfrentar diversos tipos de contaminación.

MARCOS NORMATIVOS

No se hace mención a la normativa ambiental existente, como la Ley Marco de Cambio Climático, la Ley REP o el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo que daría lugar a una débil implementación de estas leyes, reforzando los cuestionamientos de organizaciones ambientales. Por otro lado, sí se hace mención al Acuerdo de Escazú, pero en el sentido de desconsiderar su aplicación en los procesos de tramitación de proyectos de inversión, al ser un obstáculo para su desarrollo.

FINANCIAMIENTO

El programa no define un incremento del presupuesto público destinado al medio ambiente y la acción climática, ni detalla el financiamiento de las pocas propuestas gubernamentales que se definen. En cambio, se apuesta por una mayor privatización de las intervenciones ambientales y climáticas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al desconsiderar el Acuerdo de Escazú y agilizar la tramitación de proyectos, el programa apunta a debilitar el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana efectiva y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

EDUARDO ARTÉS

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Eduardo Artés incorpora una sección específica dedicada al medio ambiente denominada “**Desarrollo sustentable**”, que se encuentra en el apartado titulado “Tareas sociales”.

Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 16 veces los términos “agua/hídrica”, 53 veces “energía/energética” y solo una vez “animal”, “biodiversidad”, “medio ambiente” y “glaciares”. No se hace alusión a las nociones de “cambio climático/crisis climática” y “humedales”. Una primera interpretación apuntaría a que **la energía y, en menor medida, el agua,**

concentran una mayor atención programática a diferencia de los temas restantes, lo cual implicaría un abordaje asociado a desafíos económicos y productivos. Por otro lado, la **casi nula referencia a la acción climática y los ecosistemas** evidenciaría no sólo una subordinación de su tratamiento a prioridades como el crecimiento económico, sino también una incompreensión de la magnitud y los impactos de la triple crisis planetaria.

Desde una perspectiva discursiva, el programa **aborda la transición energética y el medio ambiente a partir de la propuesta de industrializar el país**, en miras de avanzar hacia el socialismo. Se plantea que este proceso debe ser dirigido por el Estado y tiene que asentarse tanto en una política de **seguridad energética** como de **seguridad alimentaria** (p.5). En esa línea, se menciona la tenencia de grandes reservas de minerales -cobre, oro, plata, uranio, litio, borato, cobalto, tierras raras, nitrato-, el potencial hidroeléctrico y la posesión de extensos bosques, mares y superficies para la producción agrícola. Sin embargo, se recalca que estos sectores estratégicos se encuentran en manos de grandes capitales nacionales y extranjeros (p.2), para lo cual se plantea la **expropiación, nacionalización y estatización** de dichas empresas (p.3).

Respecto a la energía, se plantea avanzar en **renovables**, más porque permiten una mayor independencia energética que por su menor impacto al ecosistema, y se aspira a impulsar **la energía nuclear** debido a su eficiencia (p.6). Mientras que respecto a la producción alimentaria, se plantea la incorporación de **tecnologías** para aumentar la productividad con un **menor impacto ecológico**, reorientando la producción hacia el consumo nacional (p.5). Por último, pese a reconocer la destrucción del ecosistema por parte del capitalismo nacional y la voluntad de armonizar la producción con el medio ambiente, se plantea que se priorizará **“la industrialización por encima de los problemas ecológicos”** para así avanzar en el bienestar general de la sociedad (p.33).

A. PROPUESTAS DESTACADAS.

1 | PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Se plantea aumentar la productividad agrícola mediante la promoción de la pequeña y mediana producción privada y cooperativa. También se propone incorporar las tierras abandonadas y mal utilizadas; desarrollar **métodos de producción industrial que aseguren el agua dulce para el riego**; y estudiar la viabilidad de **nuevas tecnologías** aún en fase experimental que aumenten la capacidad de producción rural

y urbana y **aminoren el impacto ecológico**.

2 | PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

Se plantea **prohibir la explotación desmesurada de los recursos hidrobiológicos** de la franja costera del país por parte de grandes empresas nacionales y extranjeras. Además, se propone la creación de un nuevo marco legal que establezca un **límite estricto de explotación** para las empresas extranjeras, y la adopción de medidas para enfrentar la explotación ilegal.

3 | COMPENSACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL

Se propone exigir a las grandes empresas que operan en los territorios de los pueblos indígenas una **compensación justa** por los daños morales, ambientales, físicos y económicos que han generado.

4 | PLANIFICACIÓN REGIONAL

Se propone la elaboración de **planes regionales de desarrollo territorial, de infraestructura y urbanismo** por parte de los gobiernos regionales, en conjunto con los actores privados y sociales locales. Entre sus objetivos se encuentra abordar la capacidad de producción, disposición y localización de recursos naturales, la planificación urbana y la situación medioambiental del territorio.

5 | INVERSIÓN EN SOSTENIBILIDAD

Se propone **obligar a las grandes empresas** privadas, cooperativas, mixtas y estatales, especialmente aquellas dedicadas a la extracción de materias primas, **a invertir parte de sus utilidades** en sistemas de reducción de residuos peligrosos, en sistemas de seguridad ecológica, en la adopción de maquinarias menos contaminantes, en la implementación de sistemas de producción más eficientes y en la restauración de ecosistemas.

6 | SANCIONES A EMPRESAS

Se propone establecer sanciones con rigor a las grandes empresas privadas o mixtas **cuyos procesos de producción sean altamente contaminantes**, arriesgando inclusive su expropiación. La magnitud de las sanciones dependerán del grado de daño ambiental, lo que se definirá en una nueva legislación, junto con mecanismos e instituciones de control. También se contemplará la exigencia de **compensaciones a las empresas que hayan ocasionado graves daños a los ecosistemas**.

7 | SEGURIDAD HÍDRICA

Se establece como **prioridad para el gobierno obtener agua dulce** mediante desalinizadoras, recolección de aguas lluvias y tratamiento

adecuado de aguas servidas. También se busca promover el **derecho constitucional al acceso a agua dulce** para cada habitante del país.

8 | PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Se propone desarrollar un plan de emergencia de **restauración del sistema ecológico**, con un primer foco en detener y revertir la desertificación del norte del país. Los diferentes elementos necesarios para su implementación -recursos, plazos, prioridades, métodos, etc.- se evaluarán en el primer plan quinquenal.

9 | EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se plantea promover la educación ambiental, la comprensión de los ciclos naturales y el respeto por la biodiversidad **en todos los niveles del sistema educacional**, así como en la vida social.

10 | PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Se plantea avanzar en la protección de los **glaciares**, la **flora y fauna marítima y terrestre**, los lagos y ríos, así como el aire.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Se plantea elaborar un primer plan económico quinquenal que tendrá por objetivo identificar la actual capacidad instalada, ponderar las necesidades productivas en cada escala y definir objetivos cualitativos y cuantitativos, para avanzar hacia la industrialización del país. Sin embargo, dado su carácter centralizado, **no se prevé la participación de los diferentes actores afectados e interesados** por los sectores prioritarios de planificación, como las comunidades locales e indígenas y las organizaciones socioambientales.

INDUSTRIALIZACIÓN TEMPRANA

Se propone como primera etapa la industrialización de los sectores productivos de los alimentos, la energía, la minería, la construcción, la logística y el montaje. Sin embargo, no se asocia este objetivo con el cumplimiento de estándares ambientales y de participación ciudadana.

NACIONALIZACIÓN EN SECTORES

Se propone la expropiación, nacionalización y/o estatización de las grandes empresas en los sectores

estratégicos de la producción, el suministro, la distribución y las finanzas, con el objetivo de planificar la economía e impulsar un proceso de industrialización. Entre estos se encuentra la generación y distribución de energía y la producción y distribución de alimentos. Si bien un mayor rol del Estado puede redirigir la economía con la satisfacción de necesidades materiales y la incorporación de mayores criterios ambientales, también es necesario reconocer y no desconsiderar el **aporte del sector privado en la acción climática**, como por ejemplo a través de procesos productivos y tecnologías más sostenibles.

MINERÍA E HIDROCARBUROS

Se propone expropiar las grandes empresas nacionales y extranjeras de la minería (cobre, litio, hierro, silicio, etc.) y los hidrocarburos (producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados), debido al carácter estratégico de ambos sectores productivos. Si bien las compensaciones considerarán criterios de evaluación no sólo económicos, sino también políticos, ambientales y sociales, no se hace mención al tipo de producción que realizará el Estado y a su adecuación a las metas climáticas y de cuidado del medio ambiente.

SOBERANÍA ENERGÉTICA

Se propone evaluar el desarrollo de diferentes sistemas de generación de energía eléctrica, **incluyendo los combustibles fósiles y la energía nuclear**. Para aquello, se considerarán criterios pragmáticos, con foco en el interés nacional y la industrialización, aunque también se menciona el impacto negativo sobre el ecosistema. No obstante, buscar la soberanía energética mediante combustibles fósiles y la energía nuclear **contraviene los compromisos climáticos** asumidos por el país, así como el cuidado del medio ambiente.

ENERGÍAS RENOVABLES

Se propone disponer de todas las herramientas, ya sean financieras o de infraestructura, para aumentar la eficiencia y viabilidad de las energías renovables. También se evaluará la construcción de nuevos embalses para la obtención de energía eléctrica y agua dulce. No obstante, no se establecen los tipos de energías renovables, ni metas de capacidad instalada, ni plazos. Tampoco se plantea la generación distribuida de energía.

COORDINACIÓN REGIONAL

Se plantea avanzar en la coordinación de precios y, posteriormente, en producción de materias primas como el cobre, litio y oro, con Bolivia, Perú y Argentina. No obstante, no se estipula la colaboración en intercambios tecnológicos, encadenamientos productivos o agregación de valor, ni se proponen acciones referidas a la transición socioecológica justa.

PLAN DE ÁREAS VERDES

Se plantea la posibilidad de desarrollar un plan de zonas verdes y recreativas en las principales ciudades del país, pero su materialización quedará sujeta al cumplimiento de los objetivos prioritarios del primer plan quinquenal, dado que “no es esencial para la vida de los chilenos”. Sin embargo, tanto para la calidad de vida de las personas como para el cumplimiento de las metas climáticas, el desarrollo de áreas verdes sí tiene un beneficio tangible y prioritario, sobre todo considerando los impactos sociales y ambientales que generaría el impulso industrializador.

SISTEMA DE RECICLAJE

Se propone centralizar el sistema nacional de reciclaje como parte del primer plan quinquenal, con el

objetivo de coordinar los centros de producción y distribución con los centros de reciclaje. Esto incluiría la priorización de desechos con mayor necesidad de reciclaje, el diagnóstico de las capacidades actuales y la identificación de las primeras localidades para su implementación. No obstante, otra alternativa también podría ser fortalecer los gobiernos subnacionales en términos de competencias, capacidad técnica y recursos económicos, para gestionar de mejor manera el sistema de reciclaje, priorizando la pertinencia y adecuación territorial de la toma de decisiones.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

ONGs

Se propone evaluar la legitimidad y la influencia en la política nacional de las organizaciones no gubernamentales cuyo financiamiento provenga de manera “demostrable” de Estados o empresas extranjeras, y que actúen directa o indirectamente en función de aquellos intereses. Esto constituye una potencial amenaza para el conjunto de organizaciones y fundaciones ambientales que reciben financiamiento extranjero, ya que daría lugar, como mínimo, a una mayor vigilancia estatal de sus actuaciones.

INDUSTRIALIZAR SIN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Al abordar el desarrollo sustentable, se plantea el dilema de industrializar y de remediar la afectación ecológica. Pese a reconocer que un ecosistema sano es fundamental para el buen vivir, en un primer gobierno se optará únicamente por la industrialización. En la misma línea, se sostiene que la explotación intensiva de recursos naturales será legítima en tanto se oriente a la soberanía nacional, la industrialización y el bienestar social, y no al interés privado. No obstante, de partida no se consideran los impactos ambientales y sociales que generaría el mismo proceso de industrialización, lo que agrava la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y contraviene los compromisos climáticos.

LEGISLACIÓN VIGENTE

El programa no hace mención a la normativa ambiental existente, como la Ley Marco de Cambio Climático, el Acuerdo de Escazú, la Ley REP y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entre otras. Esto daría lugar a una débil implementación de las leyes, lo que reforzaría las críticas de organizaciones ambientalistas respecto al lento desarrollo y ejecución de planes, la desprotección de defensores ambientales y la falta de financiamiento.

LITIO

Si bien se plantea nacionalizar las empresas de litio y coordinar con otros países los países y la producción de litio, no se hace mención a otros aspectos contemplados en la Estrategia Nacional del Litio, como el Instituto de Litio y Salares o la Red de Salares Protegidos.

PARTICIPACIÓN

El programa no incorpora propuestas concretas para garantizar el derecho a la información ambiental, a la participación ciudadana efectiva y a la justicia en asuntos ambientales, en consonancia con el Acuerdo de Escazú.

FINANCIAMIENTO

El programa no define de manera detallada el financiamiento para las diferentes propuestas en materia de transición energética y acción climática. Tampoco se propone un incremento del presupuesto público destinado al medio ambiente y al cambio climático.

CONTAMINACIÓN

El programa no contempla medidas concretas para enfrentar diversos tipos de contaminación, ya sea del suelo, del agua, acústica o lumínica.

HAROLD MAYNE- NYCHOLLS

¿QUÉ DICE SU PROGRAMA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO?

El programa de Harold Mayne-Nycholls incorpora una sección específica dedicada al medio ambiente denominada **“Desarrollo sustentable y medio ambiente”**, que se encuentra en el segundo capítulo titulado “El proyecto integral de desarrollo nacional para las personas”.

Desde una perspectiva cuantitativa, el programa menciona 19 veces los términos “agua/hídrica”, 5 veces “cambio climático/ crisis climática”, 13 veces “energía/energética”, 7 veces “medio ambiente”, 2 veces “glaciares” y solo una vez “biodiversidad” y “humedales”. No se hace alusión a

la palabra “animal”.² Una primera interpretación apuntaría a que **el agua y la energía albergan una mayor atención programática** que las temáticas restantes, con un potencial tratamiento vinculado a materias económicas y productivas. También se destacaría la consideración reiterada del medio ambiente y el cambio climático como marcos generales para la formulación de propuestas. Por último, se otorgaría una menor relevancia a la protección de ecosistemas.

Desde una perspectiva discursiva, el programa aborda **la protección del medio ambiente como uno de los elementos que permitirían asegurar condiciones básicas de vida digna** (p.6). Se hace alusión a los múltiples desafíos que enfrenta el país, como la sequía en la zona centro-norte, la contaminación del aire en las ciudades del sur, la degradación de ecosistemas y el cambio climático. De igual manera, se resaltan las oportunidades existentes, como las condiciones naturales para desarrollar energías renovables, la tenencia de un amplio patrimonio natural por conservar y la creciente conciencia ciudadana por el cuidado del medio ambiente. Esto último, además, se interpreta como **un “mandato ciudadano” para la acción climática** (p.32).

² Se hace mención solo una vez al término “permisología”.

De esta manera, el programa aspira a que el desarrollo sea compatible con la sostenibilidad ambiental, incorporando propuestas ambientales en las áreas de energía, transporte, vivienda y urbanismo (p.32). También se define que Chile puede posicionarse como **líder mundial en desarrollo sostenible**, al crecer económicamente pero protegiendo los glaciares, bosques y mares (p.35).

A. PROPUESTAS DESTACADAS.

1 | DESCARBONIZACIÓN

Se propone seguir con el cronograma inicial de descarbonización que apunta a **cerrar las centrales de carbón antes de 2040, o en 2035 si es posible.**

2 | TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Se propone facilitar las inversiones en energía solar, eólica y geotérmica con **mejoras en transmisión y almacenamiento.** También se plantea apoyar a hogares y pymes con **programas de instalación de techos solares** y sistemas solares térmicos, y de **retiro de estufas a leña** en ciudades contaminadas y reemplazo por equipos eléctricos eficientes por medio de subsidios.

3 | PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se propone **fortalecer la institucionalidad ambiental**, en particular, a la Superintendencia del Medio Ambiente para fiscalizar proyectos; **aumentar las sanciones** para empresas o individuos que dañen ecosistemas, obligando su restauración ecológica; incluir en la legislación la tipificación de “delito ambiental” para casos graves de daño ambiental; **proteger glaciares y reservas de agua** de iniciativas productivas que les puedan impactar negativamente; y actualizar la normativa de evaluación ambiental, incorporando de mejor manera los impactos acumulativos y el cambio climático como contexto.

4 | ADAPTACIÓN HÍDRICA

Se propone implementar un **plan integral contra la sequía** consistente en construir embalses y pequeños reservorios, así como **desalinizadoras para zonas costeras y mineras;** fomentar la reutilización de aguas grises y tratamiento de aguas servidas para riego de parques y uso industrial; e incorporar tecnología eficiente en el riego agrícola (riego a goteo y acumulación de aguas lluvias) mediante la ampliación de subsidios. Además, se plantea modernizar la institucionalidad, fortaleciendo los **Consejos de Cuenca** para una gestión participativa del agua.

5 | TURISMO Y ECONOMÍA LOCAL

Se propone posicionar a Chile como un **destino turístico diverso y sustentable**, facilitando la inversión en infraestructura necesaria e incentivando los emprendimientos turísticos en zonas extremas. También se plantea apoyar la **agricultura familiar campesina** con asistencia técnica y vías de comercialización, y desarrollar polos industriales descentralizados mediante **parques tecnológicos regionales**.

6 | PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE

Se propone reforzar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano (PRDU); revisar el funcionamiento institucional para elaborar todos los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT); fortalecer la coordinación del MINVU con los gobiernos subnacionales para **compatibilizar la expansión urbana con el respeto a zonas de valor ambiental**; promover ciudades compactas y bien planificadas; y asociar la inversión en áreas verdes a cada nuevo proyecto de viviendas sociales.

7 | INCENDIOS FORESTALES

Se propone elaborar una Ley de Uso de Suelo para **limitar la urbanización en áreas de riesgo** (desborde de ríos, incendios forestales) y consagrar una densificación equilibrada. También se enfatiza la prevención de incendios forestales, por medio de mejor tecnología a CONAF (ahora Servicio Nacional Forestal-Serनाfor) y de capacitación permanente a brigadistas.

8 | POLÍTICA INTERNACIONAL

Se dará continuidad a la política exterior de Chile y su participación activa en la comunidad internacional basada, entre otras cosas, en **promover la acción concertada frente a desafíos globales como el cambio climático**.

B. PROPUESTAS QUE REQUIEREN MAYOR REVISIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

METAS CLIMÁTICAS

Se propone incluir metas de reducción de emisiones en una nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosa, sin embargo, **no se profundiza en compromisos, objetivos, plazos y acciones concretas.**

ENERGÍAS RENOVABLES

Si bien se aspira a facilitar las inversiones en ERNC a través del mejoramiento en la transmisión y el almacenamiento (baterías, bombeo hidráulico), **no se detallan metas de aumento de la capacidad instalada** tanto de los sistemas de transmisión y almacenamiento, como de las ERNC. Tampoco se mencionan aspectos como agilización de permisos, localización y magnitud de proyectos, adopción de nuevas tecnologías, etc.

CIERRE CENTRALES A CARBÓN

Si bien se plantean metas para terminar con las termoeléctricas a carbón que coinciden con el cronograma gubernamental, no se establecen fechas de cierre para las centrales que quedan, ni se propone un instrumento legal para dotar un carácter obligatorio al proceso, como podría ser el proyecto de ley

de descarbonización acelerada que presentará el gobierno. Tampoco se plantean planes de acción para los territorios y las comunidades afectadas que configuren una transición justa.

GENERACIÓN DISTRIBUIDA Y ELECTRIFICACIÓN

Si bien se plantea instalar techos solares y sistemas solares térmicos y reemplazar calefactores a leña por equipos eléctricos eficientes; no se definen metas y plazos de instalación por hogar y pyme, alcance territorial de los programas, ni magnitud del subsidio de recambio y financiamiento necesario. Tampoco se asocian estos programas con objetivos concretos de reducción de precios eléctricos y creación de empleos climáticamente sostenibles.

AGILIZAR GRANDES PROYECTOS

Se propone fortalecer a InvestChile para acelerar el avance de grandes proyectos estratégicos en áreas como energía verde e infraestructura, agilizando los permisos pero manteniendo las evaluaciones ambientales. No obstante, no se mencionan garantías de participación ciudadana efectiva ante la disminución de los tiempos de tramitación, ni se hace referencia a la implementación de la Ley de Autorizaciones Sectoriales, como garantizar que no

se llegue al silencio administrativo. Tampoco se especifican los tipos de proyectos de energía verde que se priorizará.

HIDRÓGENO VERDE

Se propone impulsar la industria del H₂V como un nuevo sector exportador, que cumple estándares ambientales y genera beneficios locales. Sin embargo, no se profundiza en los criterios ambientales necesarios, en materia de uso del agua (desaladoras y tratamiento de salmuera), uso del suelo (escala de plantas eólicas y solares, infraestructura asociada), ordenamiento territorial, relacionamiento con comunidades e impacto en la biodiversidad. Tampoco se ahonda en los beneficios territoriales que traerá, en términos de su distribución equitativa, creación de empleo, encadenamientos productivos, uso en actividades productivas y transporte local, abaratamiento del precio eléctrico.

IMPUESTO VERDE

Se evaluará la posibilidad de avanzar gradualmente en impuestos verdes, por ejemplo, elevando el impuesto a las empresas que emiten contaminantes atmosféricos y destinando la recaudación a la transición energética, previo diálogo con los diferentes actores. No

obstante, para cumplir con las metas climáticas es necesario avanzar de manera decidida no sólo en desincentivar vía impuestos el uso de combustibles fósiles, sino también financiar con esa recaudación políticas públicas que beneficien directamente a las personas, como techos solares, transporte público eléctrico gratuito, etc.

MINERÍA

Se propone fomentar el desarrollo de proyectos con bajo impacto ambiental, agilizar los procesos de aprobación y facilitar la adopción de nuevas tecnologías mediante plataformas de validación técnica a escala real. También se plantea consolidar una cartera de proyectos de mediana minería para generar encadenamientos productivos y contribuir a la transición energética global; y crear un “royalty” que incentive la inversión de mineras en plantas y tecnologías para producir bienes con valor agregado para la transición energética y la electromovilidad. No obstante, no se definen criterios o garantías ambientales para el desarrollo de proyectos (uso de agua y energía, localización, gestión de residuos), ni se abordan los impactos ambientales generados por la minería actual en los territorios y las comunidades aledañas.

MINERALES CRÍTICOS

Si bien se propone modificar la regulación para recaudar vía impuesto parte de las ganancias de la exportación de renio, cobalto, paladio, etc.; no se incluyen acciones orientadas a abordar los impactos ambientales y sociales que generan las refinerías de cobre y los relaves mineros desde donde se obtienen estos minerales críticos. Además, es menester considerar la creciente demanda de estos minerales para la transición energética global.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se propone ampliar la flota de buses eléctricos tanto en la Región Metropolitana como en regiones; incentivar los taxis y camiones eléctricos; y construir más ciclovías. Sin embargo, no se establecen metas y plazos, ni tampoco se detalla la localización de las ciclovías. Además, no se hace mención al auto privado.

C. LO QUE ESTÁ AUSENTE, QUEDA ABIERTO A EVALUACIÓN O SIMPLEMENTE ES INVIABLE.

LITIO

El programa no hace mención alguna al litio, ya sea acerca de los desafíos ambientales y sociales de su producción, o sobre la Estrategia Nacional del Litio impulsada por el actual gobierno. Sólo se plantea desarrollar una estrategia que atraiga a los fabricantes de baterías, componentes electrónicos y vehículos eléctricos a asentarse en Chile.

LEGISLACIÓN VIGENTE

El programa no hace mención a la normativa ambiental existente, como la Ley Marco de Cambio Climático, el Acuerdo de Escazú, la Ley REP y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entre otras. Esto daría lugar a una débil implementación de las leyes, lo que reforzaría las críticas de organizaciones ambientalistas respecto al lento desarrollo y ejecución de planes, la desprotección de defensores ambientales y la falta de financiamiento.

BIODIVERSIDAD

Si bien se plantean propuestas para proteger glaciares y reservas de agua, no se contemplan otros ecosistemas como humedales, salares, bosques, océanos, entre otros. Tampoco se incluyen iniciativas de restauración de ecosistemas o de ampliación de áreas protegidas, tanto terrestres como marinas.

FINANCIAMIENTO

El programa no define de manera detallada el financiamiento para las diferentes propuestas en materia de transición energética y acción climática. Tampoco se propone un incremento del presupuesto público destinado al medio ambiente y al cambio climático.

CONTAMINACIÓN

El programa no contempla medidas concretas para enfrentar diversos tipos de contaminación, ya sea del aire, del suelo, del agua, acústica o lumínica.

PARTICIPACIÓN

El programa no incorpora propuestas concretas para garantizar el derecho a la información ambiental, a la participación ciudadana efectiva y a la justicia en asuntos ambientales, en consonancia con el Acuerdo de Escazú.